

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15955** ACUERDO de 9 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada parcialmente por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril; 8/1991, de 13 de marzo; 13/1994, de 30 de marzo, y 3/1995, de 23 de marzo, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Cantabria al Magistrado de la Audiencia Provincial de esa provincia, ilustrísimo señor don Antonio Muñiz Díez, en sustitución del anteriormente nombrado, ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, como consecuencia del cambio de destino de este último.

Madrid, 9 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15956** RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don José Antonio Torrente Secorun, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorun, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 11.2 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se

fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15957** REAL DECRETO 1733/1996, de 12 de julio, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contraalmirante don Pedro Manuel de Benito Ortega.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de julio de 1996,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, con antigüedad del día 11 de julio de 1996, al Contraalmirante don Pedro Manuel de Benito Ortega.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH

**15958** REAL DECRETO 1734/1996, de 12 de julio, por el que se promueve al empleo de Contraalmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don Jaime Fernández Pampillón.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de julio de 1996,

Vengo en promover al empleo de Contraalmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, con antigüedad del día 11 de julio de 1996, al Capitán de Navío don Jaime Fernández Pampillón.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH